



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanas diputadas y diputado María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de perspectiva de género y consulta ciudadana, suscrita por la Diputada Lizzete Jannice Escobedo Salazar;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

V.- Asuntos Generales.



VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 06 de mayo de 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

En el inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de perspectiva de género y consulta ciudadana, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al concluir la lectura y luego que las diputadas y el diputado consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.



Continuando con el inciso "b", en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Kathia María Bolio Pinelo que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que en el decreto se establece las nuevas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que consideró que esta situación debería de tomarse en cuenta porque los ayuntamientos han presentado su presupuesto de egresos para el siguiente año. En respuesta, la Diputada Presidenta explicó que dichas disposiciones ya se aplican en los municipios, pero mediante convenios, por lo que ya lo tienen contemplado en sus respectivos presupuestos, de modo que lo que se pretende es darle rango de ley para que las futuras administraciones también las apliquen.

Luego que las diputadas y el diputado consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a las y los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente. Al respecto, la Diputada Presidenta recordó que la misma ley está siendo estudiada en la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación con el enfoque del Tribunal Superior de Justicia, y cuando la misma se pronuncie sobre el tema se continuará con el análisis en esta Comisión.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta puso a votación de los integrantes de la Comisión cederle el uso de la voz a la representante de una asociación ciudadana que hoy se presentó a este recinto legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad. En este tenor, se le concedió el uso de la voz, a la ciudadana Adelaida Salas Salazar, representante del "Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio" en Yucatán, quien expuso la problemática que atraviesan las mujeres, anunciando que en harán llegar una propuesta de iniciativa a esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

horas con diez minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

**DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.**

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.**

SECRETARIA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLLIO PENELO.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.